

AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 540

DALCAHUE, 22 de marzo de 2021

VISTOS: La necesidad del Municipio de realizar mantención de dos calderas a pellet en el edificio anexo a la Ilustre municipalidad de Dalcahue, el artículo N° 10, número 7, letra j del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1857 del 14 de Diciembre de 2020 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, requiere realizar mantención de dos calderas a pellet ubicadas en el edificio anexo a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, N° 7, letra j), procede el trato directo cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM, según consta en la siguiente tabla:

Proceso	Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Elaboración de Bases Creación de Licitación	Funcionario Operador Departamento, Grado 18	10	1.938	19.380.-
Revisión y autorización de Publicación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652.-
Publicación de Licitación	Funcionario Operador Depto. de Finanzas, Grado 18	5	1.938	9.690.-
Respuestas Licitación	Funcionario Supervisor Departamento Grado 8	12	7.471	89.652.-
Apertura Licitación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	6	7.471	44.826.-
Evaluación Licitación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación	Funcionario Operador Departamento, Grado 18	5	1.938	9.690.-
Solicitud de Adjudicación Licitación	Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18	8	1.938	15.504.-
Autorización adjudicación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	3	7.471	22.413.-
Canalización en Plataforma Mercado Público	Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18	2	1.938	3.876.-
TOTAL	COSTO ECONÓMICO DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN			394.335.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ADQUISICIONES

Que, debido a que la mantención de las dos calderas del edificio anexo a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a \$ 1.078.140- IVA incluido y que el costo por concepto de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de utilización de recursos humanos, entendiéndose como evaluación todo el proceso que conlleva desde la elaboración de bases de licitación que deben existir para la realización de este proceso hasta su término, asciende a \$ 394.335, se ha determinado proceder a Trato Directo, ya que el monto por concepto de costo económico de evaluación de licitación es desproporcionado al costo de la contratación.

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de orden de compra al proveedor **Pedro Antonio Alvarado Barrientos E.I.R.L.**, Rut N° 77.057.883-3, por un monto de \$1.078.140.- (un millón setenta y ocho mil ciento cuarenta pesos) IVA incluido, por la mantención de dos calderas a pellet del edificio anexo a la Ilustre municipalidad de Dalcahue.

IMPUTESE, los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 3102004014 Habilitación Eléctrica, corrientes débiles, cierre perimetral y otros de municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CIARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

MEVM/CIVG/AAGS/jdua